



ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-034-P3E-2021
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE " Adquisición de computadora e impresora multifuncional" con cargo al Fondo 1.2.1.24, para el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras de Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara".

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo del 2021, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "computadora e impresora multifuncional" es para la:


Empresa: JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

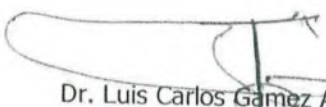
Por un monto total de:

\$22,300.01

(Veinte y dos mil trescientos pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 c) y 54, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gamez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-034-P3E-2021
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE " Adquisición de computadora e impresora multifuncional" con cargo al Fondo 1.2.1.24, para el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara".

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 14 de mayo del 2021, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "computadora e impresora multifuncional" es para la:


Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.


Por un monto total de:

\$2,766.60

(Dos mil setecientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 c) y 54, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gámez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

049/2021		
NÚMERO		
14	5	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	257828	
No. FONDO:	1.2.1.24	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

3.5.2.6	DEPTO. DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE ZONAS COSTERAS
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173825010 EXT. 57192	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TÉLEFONO	DOMICILIO

OBREGON NO. 58 AUTLAN JAL CP 48900		JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
1	2	creocomputer@uradigy.net.mx	
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PARTIDA 1.- COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO DE 23,8 PULGADAS QUE CUENTA CON PROCESADORES INTEL CORE DE 11A GENERACIÓN, PANTALLA INFINITYEDGE Y UNA CÁMARA WEB EMERGENTE. PROCESADOR: 11TH GENERATION INTEL CORE I5-1135G7 PROCESSOR (8MB CACHE, UP TO 4.2 GHZ) SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME, SINGLE LANGUAGE, 64-BIT, ESPAÑOL TARJETA DE VIDEO: INTEL IRIS Xe GRAPHICS WITH SHARED GRAPHICS MEMORY MONITOR: 23.8-inch FHD (1920X1080) ANTI-GLARE NARROW BORDER AIT INFINITY TOUCH DISPLAY MEMORIA: 12GB, 4Gx1 + 8GB onboard, DDR4, 2666MHz DISCO DURO: 256GB M.2 PCIe NVMe Solid State Drive (Boot) + 1TB 5400 rpm 2.5" SATA Hard Drive (Storage) MARCA: INDISTINTA	1	19,224.15	19,224.15
IMPORTE CON LETRA: (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 01/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$ 19,224.15
			I.V.A.	\$ 3,075.86
			TOTAL	\$ 22,300.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	27/05/2021		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CUCSUR	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	18/06/2021		
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
			a) ANTICIPO:	N/A	
			b) CUMPLIMIENTO:	N/A	

SEGÚN LAS REQUISICIÓN: CSA-020-2021
 OBSERVACIONES

DR. JOSÉ ALFREDO CASTILLO GUERRERO
 ELABORO

DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ
 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DR. CÉSAR AMADOR RUIZ PELAYO
 VU. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

CREO COMPUTER
 Jorge Armando Castro Cholico
 Obregón No. 58
 Tels.
 NOMBRE Y TERMINO:
 R.F.C.:
 correo: creocomputer@uradigy.net.mx

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 RECTORÍA
 CU COSTA SUR
 Secretaría Académica
 Coordinación de Servicios Académicos



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

050/2021		
NÚMERO		
14	5	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	257828	
No. FONDO:	1.2.1.24	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.5.2.6	DEPTO. DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE ZONAS COSTERAS
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173825010 EXT. 57192	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AULTAN, DE NAVARRO, IAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

ECLIPSE No. 2723 Col. Jardines del Bosque, Guadalajara Jal CP 44520		INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
5		vntasi@inintelco.com	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
		6	
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PARTIDA 2.- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP Pro M28w	1	2,385.00	2,385.00
IMPORTE CON LETRA: (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	2,385.00
			I.V.A. \$	381.60
			TOTAL \$	2,766.60

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	21/05/2021		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CUCSUR		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	18/06/2021		a) ANTICIPO:		N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A		b) CUMPLIMIENTO:		N/A
				FORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A		

SEGÚN LAS REQUISICIÓN: CSA-020-2021
OBJERVACIONES

DR. JOSÉ ALFREDO CASTILLO GUERRERO
ELABORÓ

DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DR. CÉSAR AMADOR DÍAZ PELÁYO
VO. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

7
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR, Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

CU COSTA SUR
Secretaría Académica
Coordinación de Servicios Académicos
Victor Hugo Sanchez Martinez
Innovación en Informática y Telecomunicaciones s.a. de c.v.

1.- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

2-3.- ELIMINADA DOS CIFRAS NUMERICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

4 - 5.- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

6.- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

7.- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.